REAL CONST ADD

de la Provincia d

tubre 1829

a Dla adhensa oxeny Edicque se sirva mandarlo fijar en el Elico y acostumbrado de ese

o blo á fin de que llegue á noles personas á quienes toca el cum-

de lo que se previene, y darme su recibo.

guarde á D. muchos años.

20. de Octe de 1820.

J. El Dugue de Gor, Prior.

REAL CONSULADO de la Provincia de Granada. La Octubre 1829



Remito á V la aspensa ozan y Edicto para que se sirva mandarlo fijar en el sitio público y acostumbrado de ese Preblo á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes toca el cumplimiento de lo que se previene, y darme aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 20. de Oct de 1820.

> I. El Dugue de Gor, Prior.

stej. Juncia se fun.

13

124014126 de la Proximagador Consulas



